

Resolución Suprema Nº 057-2021-RE

Lima, 07 de mayo de 2021

VISTA:

La Nota Nº MRL 053/2021, de 16 de marzo de 2021, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia remitió las Letras Patentes que acreditan al señor Jorge Danton Terán Peñaranda, como Cónsul de Bolivia en Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-7/48, de 3 de mayo de 2021, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Jorge Danton Terán Peñaranda, como Cónsul de Bolivia en Tacna;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Jorge Danton Terán Peñaranda, como Cónsul de Bolivia en Tacna;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Jorge Danton Terán Peñaranda, como Cónsul de Bolivia en Tacna, con jurisdicción en el departamento de Tacna.

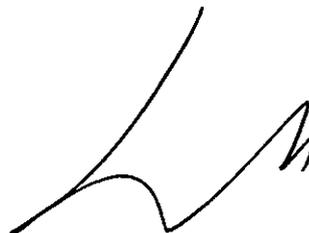
Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

